

NOTA INFORMATIVA ACTUALIZACIÓN IMPORTES TABLAS SALARIALES CONVENIO SECTOR METAL MADRID 2022

Artículo 29. Régimen salarial Las retribuciones de las personas trabajadoras afectados por el presente Convenio colectivo se recogen en las tablas salariales que se adjuntan al presente texto y que son el resultado del siguiente incremento:

A 1 de enero de 2022 se incrementarán las tablas salariales vigentes a 31 de diciembre de 2021 en un 1,50 por 100.

En el caso que el IPC real publicado por el Instituto Nacional de Estadística para el año 2021 se situará en un nivel superior al 1 % en el año 2021, se efectuará, a 31 de Diciembre, una actualización salarial del 50 % de la diferencia del incremento del IPC real sobre el incremento pactado de las tablas salariales del Convenio para 2021, siempre sin carácter retroactivo

*GRUPOS PROFESIONALES CONVENIO COLECTIVO GRUPO COFFELY

Provincia	CCAA	GP COFELY	CONVENIO MADRID		Salario 2022
			salario 2021	Incremento 2022	
				Artículo 29 Madrid 1,5%+2,75%	
Madrid	MADRID	1*	27.501,20 €	1.207,15 €	29.610,78 €
Madrid	MADRID	2*	21.959,67 €	1.013,04 €	24.849,33 €
Madrid	MADRID	3*	18.490,10 €	816,53 €	20.029,01 €
Madrid	MADRID	4*	17.586,07 €	759,65 €	18.633,83 €
Madrid	MADRID	5*	16.095,67 €	705,87 €	17.314,60 €

IPC 2021	6,50%
INCREMENTO 2021	-1,00%
DIFERENCIA ART. 29	2,75%
INCREMENTO 2022	+1,50%
TOTAL	4,25%

Estos importes tienen carácter de aplicación desde el **1 de enero del 2022**.

PUEDES DESCARGARLO [AQUI](#)